



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Por medio de la presente se hace público que por decreto de la Alcaldía de 2 de marzo de 2022 se aprobó el listado de ejecutiva de la tasa de ICIO-Impuesto de construcciones, instalaciones y obras del ejercicio de 2018.

Contra los citados listados, que podrán consultarse en las oficinas del Ayuntamiento, los interesados legítimos podrán examinarlo y formular, en su caso, ante el Ayuntamiento el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Pantoja, 2 de marzo de 2022.-El Alcalde, Julián Torrejón Moreno.

N.º I.-959